



#ReformaHacendaria

Análisis Puntual:

¿Es el impuesto a las bebidas azucaradas una medida efectiva para enfrentar la obesidad?

Ethos Laboratorio de Políticas Públicas

Entre los puntos más relevantes de la reforma hacendaria destaca la inclusión de un impuesto de 1 peso por litro a todas las bebidas azucaradas (con excepción de la leche) con el propósito de combatir el problema de la obesidad en el país.

Las enfermedades que son producto de la obesidad ocasionan un gasto en salud de 27 mil millones de pesos al año para México, de acuerdo a la Secretaría de Salud. Es indispensable aprobar políticas públicas que ataquen frontalmente este problema.

En este sentido, aunque la iniciativa del impuesto es un paso en el tema crítico de salud que ha situado a México entre los países con mayores índices de obesidad en el mundo, esta por si sola, carecerá de impacto significativo por lo siguiente:

1. El consumo de bebidas azucaradas es una de las múltiples causas de la obesidad

Es correcto que se priorice como política pública el desincentivo al consumo de bebidas azucaradas debido a que representan calorías vacías que, al no causar una sensación de saciedad en el consumidor, incitan a una mayor ingesta de alimentos y, por ende, representan una plusvalía neta de calorías y azúcar dentro de su dieta.

Sin embargo, no debemos perder de vista el hecho de que el problema de la obesidad tiene causas múltiples y, aunque el consumo de bebidas azucaradas es una de las principales en México, esta no es la única. Estas son algunas causas que deberán ser atacadas de manera frontal para combatir la obesidad:

- **Disponibilidad de alimentos:** Tenemos un acceso desigual a la alimentación segura, saludable y diversa, marcada principalmente por la diferencia de ingresos, así como por diversos patrones sociales y culturales.
- **Acceso al agua potable:** La falta de disponibilidad de agua realmente potable y los precios del mercado de agua embotelladas son incentivos para que los consumidores prefieran ingerir refrescos.
- **Acceso a servicios de salud:** El limitado acceso a los servicios de salud, ya sea por sus elevados

costos o por la falta de disponibilidad de los mismos, inhiben el tratamiento oportuno y adecuado de los problemas de sobrepeso y obesidad.

- **Dieta:** La mala alimentación suele ser producto de los bajos ingresos, mala cultura de alimentación, un estilo de vida irresponsable, así como diversos patrones sociales. El restringido acceso a alimentos saludables debido a los precios de los mismos sigue predominando como la principal causa de una mala dieta en el país.

2. No modificará los patrones de consumo porque es muy pequeño

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los impuestos a las bebidas azucaradas deberán de representar un incremento mínimo de 20% en su costo original para generar un impacto significativo en el consumo de las mismas. Un impuesto de este tipo a los refrescos provocaría una reducción en su consumo de 16 a 24% en nuestro país.

El impuesto propuesto a las bebidas azucaradas en la reforma hacendaria es sólo de 1 peso por litro, lo cual no alcanzaría a representar un aumento de 20% en todos los productos. Este incremento en el costo difícilmente influenciará de manera significativa el consumo de bebidas azucaradas en la población mexicana. .

3. Los ingresos del impuesto se deben etiquetar a gasto eficiente para reducir la obesidad

Para que el impacto del impuesto a las bebidas azucaradas en la obesidad sea eficiente será necesario etiquetarlo frontalmente. Los recursos recaudados deberán favorecer la redirección de preferencias de consumidores de bebidas azucaradas hacia una dieta más saludable y un estilo de vida más sano, a través de:

- Promoción de alimentos saludables.
- Mejorar la calidad del agua a mediano plazo, incrementando inmediatamente la disponibilidad de agua potable en escuelas, como en áreas públicas, especialmente en las comunidades más marginadas.
- Políticas educativas para promover un estilo de vida más saludable: comer menos azúcar, menos sal, menos grasas, comer más frutas, hortalizas, legumbres, cereales integrales y frutos secos, hacer más ejercicio y beber más agua, de acuerdo a las recomendaciones de la OMS.
- Incentivos para la actividad física entre los mexicanos y mayor acceso a instalaciones adecuadas para el deporte y la recreación.

Es importante que la Reforma Hacendaria haya contemplado que parte de los mayores recursos recaudados atenderán la comida saludable en escuelas marginalizadas. Sin embargo, como hemos visto esto sigue siendo insuficiente.

Inclusive con el impuesto, seguiremos siendo uno de los países más obesos

Si bien es cierto que el impuesto a las bebidas azucaradas es un paso importante hacia el combate a la obesidad en México, la insuficiencia de su planteamiento limita el posible impacto del mismo, por lo que se deberá considerar incrementar el impuesto, etiquetar de manera efectiva y frontal dicho impuesto y complementar la iniciativa con otro tipo de medidas adicionales. Un plan de acción integral para combatir la obesidad deberá contemplar desincentivar el consumo de otro tipo de alimentos altos en azúcar y poco saludables como la comida chatarra. Asimismo, será fundamental la promoción más activa de alimentos saludables, así como facilitar el acceso de los ciudadanos a la actividad física y recreativa con espacios deportivos. Finalmente, se deberá garantizar el acceso al agua (realmente) potable en todo el país con el fin de redireccionar el consumo hacia esta. Tal como está la medida, va a ser un instrumento útil para aumentar la recaudación del gobierno, no para atacar la obesidad.

www.ethos.org.mx 

[/ethoslaboratorio](https://www.facebook.com/ethoslaboratorio) 

[@ethoslabmx](https://twitter.com/ethoslabmx) 